



* Dependiendo de la gravedad de la infestación, el tratamiento puede ser una opción

** Disponible para propietarios de propiedades de 65 años o más; jubilados debido a una discapacidad permanente y total; o en servicio activo como reservista militar. El pago completo es necesario cuando la propiedad se vende, ya no tiene estado de "residencia habitual," o desaparece la dificultad.